

PROCESO DE DEESCALADA EN CASTELLÓN

Abogados piden mayor acceso a los juzgados

◉ La restricción, dicen, «pone en peligro el derecho de defensa»

|| N. B. BIGNÉ
CASTELLÓN

El Colegio Oficial de Abogados de Castellón pide a la Conselleria de Justicia más flexibilidad en el acceso a las sedes judiciales durante la desescalada para que las medidas restrictivas no afecten su labor. «A los letrados nos preocupa la interpretación que hacen algunos jueces decanos en relación con el concepto de público a efectos de acceso a juzgados. Solicitamos a la Conselleria que en los protocolos de acceso al edifi-

cio no estemos constreñidos a las citas previas, lo que podría poner en peligro el derecho de defensa en los casos de plazos procesales breves», señala el decano de los abogados, Manuel Mata, en conversaciones con este diario.

La junta de gobierno de los letrados de Castellón, junto con el resto de colegios de la Comunitat Valenciana, trabaja este fin de semana en una propuesta para que los abogados puedan acceder en un horario a los edificios judiciales para consultar los expedientes de sus defendidos cuando, por ejemplo, se incorporen nuevos documentos a la causa.

«La visión de los abogados y procuradores en relación a las



► Manuel Mata.

medidas de reincorporación a una nueva normalidad en Castellón es relevante. Si no se tiene en cuenta, nos encontraremos con espectáculos como el de habilitar el mes de agosto. Esa posibilidad, una vez explicada adecuadamente por nuestro colectivo, se ha visto que no solo no era útil para lo que se pretendía, sino que iba a tener el efecto contrario de paralizar de julio a septiembre», señala Mata.

La justicia, como publicó ayer **Mediterráneo**, ha cancelado unos 3.000 juicios en la provincia por la crisis del covid-19 y el atasco endémico que sufre desde hace años se agudizará por las restricciones de la pandemia. ≡

Los detenidos ya no comparecen ante el juez en persona

►► Antes de que se inició la crisis del coronavirus, un detenido pasaba primero por el cuartel o la comisaría y, en un plazo máximo de 72 horas, comparecía ante el juez que debía decretar su ingreso en prisión o puesta en libertad. Ahora ya no hay traslados de arrestados a la Ciudad de la Justicia de Castellón y las declaraciones de estos se realizan por videoconferencia en las propias sedes policiales de la provincia, donde han habilitado una sala especial para realizar este nuevo trámite telemático.